

Señores

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

E. S. D.

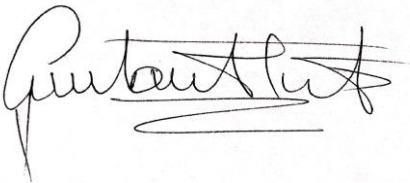
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: LIZETH JOHANA URREA CAÑON
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A
RADICACIÓN: 11001400306720210167100

ASUNTO: APORTA COMPROBANTES DE CITRACIÓN A TESTIGOS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A** conforme obra en el expediente, me permito aportar comprobantes de citación realizado este extremo a los testigos ALFONSO ALEXANDER NOVOA y MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GÓMEZ, para que comparezcan a la diligencia programada el 2 de diciembre de 2024 a las 9:00 AM.

Así las cosas, se aportan citaciones realizadas, con su guía de envío y comprobante de entrega.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

	PRUEBA DE ENTREGA Inter Rápidísimo S.A. NIT: 800251569-7	Fecha y hora de Admisión: 11/26/2024 Tiempo estimado de entrega : 11/27/2024 8:00:00 PM Guía de Transporte / Servicio: NOTIFICACIONES																										
NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO		700143248790	Valor cobrar al destinatario al momento de entregar 0																									
DESTINO BOGOTA / CUNDINAMARCA																												
DESTINATARIO ALFONSO ALEXANDER NOVOA Dirección : DG 32 SUR # 0 ESTE - 22 Correo : Tel : 3102265790 CC :31022657901 Cod. postal :110421355		REMITENTE G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS Dirección : KR 11 A # 94 A - 23 ,OFC 201 Correo : GHERRERA@GHA.COM.CO Tel : 3155979080 NI : 900701533 Ciudad : BOGOTA / CUNDINAMARCA																										
Peso : 1 Dize Contener COMUNICADO Numero Piezas 1 Vir. Comercial 25.000		Vir. Flete 13.400 Vir. Imp otros Conceptos 0 Vir. Sobre flete 500 Forma de pago Contado Vir. Otros Conceptos 0		Valor Total 13,900																								
Observaciones de Admisión :																												
CONTRATO MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.																												
GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN <table><tr><td>1 - Entrega Exitosa</td><td>3 - Direccion Errada</td><td>5 - Rehusado</td></tr><tr><td>2 - Desconocido</td><td>4 - No Reclamo</td><td>6 - No Reside</td></tr><tr><td>7 - Otros</td><td></td><td></td></tr></table>		1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado	2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside	7 - Otros			<table><tr><td>No Gestión</td><td colspan="3">Fecha 1er Intento Gestion</td></tr><tr><td>1</td><td>27</td><td>11S</td><td>2024 09:33</td></tr><tr><td>No Gestión</td><td colspan="3">Fecha 2do Intento Gestion</td></tr><tr><td>0</td><td>00</td><td>00</td><td>00 00</td></tr></table>		No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion			1	27	11S	2024 09:33	No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion			0	00	00	00 00
1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado																										
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside																										
7 - Otros																												
No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion																											
1	27	11S	2024 09:33																									
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion																											
0	00	00	00 00																									
RECIBIDO POR: No Identificacion .: 1010214887 ANGIE G																												
X AS Firma de recibido (Autorizo Tratamiento de datos) Mensajero PAMI MIGUEL ANGEL DIAZ RPL ID 8088 Observaciones: SOBRE MANILA TERCER PISO CELULAR EQUIVOCADO		Soporte adicional de entrega 																										

Señor

ALFONSO ALEXANDER NOVOA

Diagonal 32 Sur No. 0 Este – 22 – Bogotá

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 11001400306720210167100
DEMANDANTE: LIZETH JOHANA URREA CAÑÓN.
DEMANDADO: CITACIÓN EN CALIDAD DE TESTIGO

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA EN CALIDAD DE TESTIGO

Comendidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, el Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, fijó fecha de audiencia concentrada del art. 392 C.G.P., para el día **DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** en la cual usted ha sido citado, en calidad de testigo, toda vez que usted conoce de manera específica las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se produjo el hurto del vehículo de placas HFO627, las razones de porque se encontraba manejando dicho automóvil y el aviso a la policía metropolitana al momento en que sucedió el hurto.

En consecuencia, solicitamos amablemente agendarse para esta fecha y hora, toda vez que su asistencia es de vital importancia y de esta manera asegurar no hacerse acreedor de las sanciones contempladas en el artículo 218 del Código General del Proceso por inasistencia:

«(...) Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)».

Asimismo, le indico que la audiencia mencionada se realizará de forma virtual vía Microsoft Teams, conforme al auto del 30 de octubre de 2024 proferido por el despacho y que se anexa a la presente, de modo que, para obtener el respectivo enlace de conexión debe comunicarse con el despacho, el cual dispone de los siguientes medios de atención: (i) correo electrónico j48pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, (ii) Contacto telefónico (601) 3532666 extensión 74148 y (iii) atención presencial en la Carrera 10 #14-33 - Piso 14 de la ciudad de Bogotá de lunes a viernes entre las 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.





PRUEBA DE ENTREGA

Inter Rapidísimo S.A

NIT: 800251569-7

Fecha y hora de Admisión: 11/26/2024

Tiempo estimado de entrega : 11/27/2024 6:00:00 PM

Guía de Transporte / Servicio:

NOTIFICACIONES

NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO

700143251076

Valor cobrar al destinatario al momento de entregar

0

DESTINO

SOACHA / CUNDINAMARCA

DESTINATARIO

REMITENTE

MIGUEL ANGEL RAMIREZ GOMEZ

Dirección : KR 17 A # 1 - 108 ,TO 10 APTO 401

Correo :

Tel : 3202713658

CC :32027136581

Cod. postal :250051067

G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS

Dirección : KR 11 A # 94 A - 23 ,OFC 201

Correo : GHERRERA@GHA.COM.CO

Tel : 3155979080

NI : 900701533

Ciudad : BOGOTA / CUNDINAMARCA

Peso : 1

Dice Contener COMUNICADO

Numero Piezas 1

Vir. Comercial 25,000

Vir. Flete 13,400

Vir. Sobre flete 500

Vir. Otros Conceptos 0

Vir. Imp otros Conceptos 0

Forma de pago Contado

Valor Total

13,900

Observaciones de Admisión :

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1 - Entrega Exitosa

3 - Direccion Errada

5 - Rehusado

2 - Desconocido

4 - No Reclamo

6 - No Reside

7 - Otros

No Gestión

Fecha 1er Intento Gestion

1

27

11

2024

10:36

No Gestión

Fecha 2do Intento Gestion

0

00

00

00

00

RECIBIDO POR:

No Identificacion .: 1234

SELLO

X



Firma de recibido (Autorizo Tratamiento de datos)

Mensajero

APOYO LUIS GIOVANNY GONZALEZ JIMENEZ

Observaciones:

Soporte adicional de entrega



www.interrapidisimo.com – PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 – PBX 5605000 Cel: 323 2554455
3af15ddd-02ba-4b0e-8045-63443880ddb5

No. 700143251076 Prueba de Entrega Digitalizacion Automatica

Señor

MIGUEL ANGEL RAMÍREZ GÓMEZ

Carrera 17 A No. 1-108, Torre 10 Apto 401 – Soacha

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 11001400306720210167100
DEMANDANTE: LIZETH JOHANA URREA CAÑÓN.
DEMANDADO: CITACIÓN EN CALIDAD DE TESTIGO

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA EN CALIDAD DE TESTIGO

Comendidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, el Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, fijó fecha de audiencia concentrada del art. 392 C.G.P., para el día **DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** en la cual usted ha sido citado, en calidad de testigo, toda vez que usted conoce de manera específica las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ostentaba la guarda del vehículo de placas HFO627, las razones de porque al momento del hurto se encontraba en poder del señor Alexander Novoa y las circunstancias en que se realizó la denuncia ante las autoridades y posterior aviso del siniestro a la aseguradora

En consecuencia, solicitamos amablemente agendarse para esta fecha y hora, toda vez que su asistencia es de vital importancia y de esta manera asegurar no hacerse acreedor de las sanciones contempladas en el artículo 218 del Código General del Proceso por inasistencia:

«(...) Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)».

Asimismo, le indico que la audiencia mencionada se realizará de forma virtual vía Microsoft Teams, conforme al auto del 30 de octubre de 2024 proferido por el despacho y que se anexa a la presente, de modo que, para obtener el respectivo enlace de conexión debe comunicarse con el despacho, el cual dispone de los siguientes medios de atención: (i) correo electrónico j48pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, (ii) Contacto telefónico (601) 3532666 extensión 74148 y (iii) atención presencial en la Carrera 10 #14-33 - Piso 14 de la ciudad de Bogotá de lunes a viernes entre las 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

